



DECRETO U. DE C. N° 2000 178

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de octubre del 2000, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por la Escuela de Graduados, al Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en: Agroindustria y Estructuras Rurales; Mecanización y Energía; y Riego y Drenaje, que pasará a denominarse en adelante, como Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos, que fuera creado por Resolución N° 79-357 de 18.04.1979 y modificado en virtud de los siguientes Decretos U. de C. N°s. 81-749 de 21.10.1981; 85-300 de 03.06.1985 y 91-138 de 11.04.1991, que imparte la Facultad de Ingeniería Agrícola; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación,

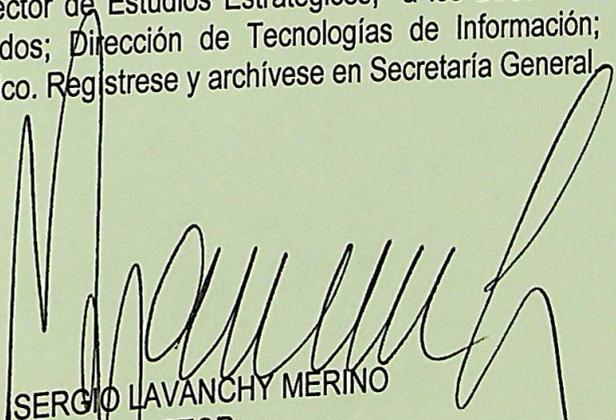
DECRETO:

Apruébanse las modificaciones al Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en : Agroindustrias y Estructuras Rurales; Mecanización y Energía; y Riego y Drenaje, que pasará a denominarse en adelante, como Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos, que consta del texto adjunto, que se imparte por la Facultad de Ingeniería Agrícola, conducente al Grado Académico de Magister en Ingeniería Agrícola en la mención correspondiente.

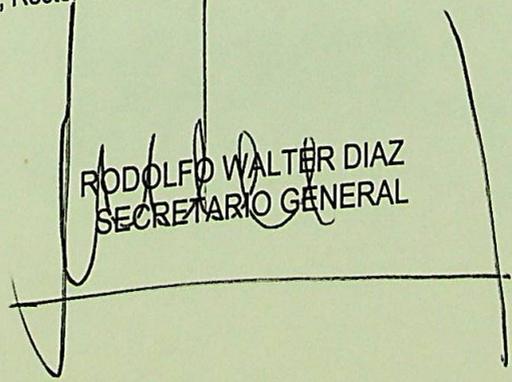
Un ejemplar del Programa señalado, debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivado en la Escuela de Graduados, Facultad de Ingeniería Agrícola, Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Director de Estudios Estratégicos; a los Directores de : Docencia, Investigación, Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de octubre de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

78-2/2